

EL CÍRCULO SE PRONUNCIA SOBRE EL TRÁMITE LEGISLATIVO DE MEDIDAS FISCALES

Necesitamos un buen presupuesto para cumplir con la senda fiscal europea

20 DE NOVIEMBRE DE 2024 | MADRID

El Círculo de Empresarios valora positivamente el esfuerzo del Gobierno para cumplir con nuestras obligaciones de **reconducción del déficit público y reducción de la deuda pública** respecto del PIB. Apoyamos el cumplimiento de nuestras obligaciones derivadas de las nuevas reglas fiscales europeas en beneficio de la soberanía económica y financiera de España para un más firme soporte de un crecimiento económico de más calidad para el conjunto de la ciudadanía.

El Círculo de Empresarios también valora positivamente **el gran esfuerzo fiscal recaudatorio** desplegado para afrontar los desafíos sociales que derivaron de la pandemia y de las posteriores tensiones inflacionarias y sus consecuencias presupuestarias y monetarias. Por contra, pasado ese momento, reiteramos la necesidad de **hacer reformas estructurales** que permitan cumplir con la saludable y necesaria corrección de déficit y deuda atendiendo tanto al gasto como a los ingresos.

Por esta razón el Círculo de Empresarios **discrepa del enfoque y gestión en curso** de la preparación del presupuesto 2025, porque atiende fundamentalmente a una **mayor presión tributaria sobre ciudadanos y empresas**, desatendiendo la necesaria corrección del gasto y reducción de la burocracia, con **subordinación a intereses coyunturales y minoritarios** contrarios a los generales de la ciudadanía.

Querer enfocar la **corrección de las cuentas públicas vía incremento de la recaudación** cuando España supera los parámetros promedio europeos y además añadiendo nuevas figuras impositivas no existentes en otros ámbitos fiscales y de carácter ad hoc **no nos parece acertado**. El foco recaudatorio debe mantenerse en figuras y tipos impositivos reconocibles y no sorpresivos a la vez que hacemos énfasis en la necesidad de **gestionar con mejor foco la economía irregular** que, además de no contribuir fiscalmente, aumenta el riesgo de crecer si se continúa por esta vía. Siendo necesaria la homologación fiscal con nuestros socios europeos, **el enfoque actual no es suficiente para encarrilar a España en la senda virtuosa** de las nuevas reglas fiscales europeas porque, repetimos, **faltan las reformas estructurales y las propuestas de reducción del gasto público innecesario**.

El Círculo de Empresarios aboga por una **profunda reforma del gasto público** en línea con la estrategia fiscal de la Comisión Europea que tras dos décadas perdidas ha pedido por fin a los países miembros, y estos lo han aceptado, que centren sus esfuerzos en la **reducción del GASTO PRIMARIO**.

También y en concreto, respecto de la tramitación parlamentaria de las medidas fiscales en curso queremos hacer una **petición a los grupos parlamentarios sobre la necesidad de defender la seguridad jurídica** para proteger el Estado de Derecho y la seguridad jurídica que comporta y que son condición necesaria para que las empresas puedan desplegar las inversiones necesarias que nos permitan mantener el crecimiento y el progreso de la sociedad. En concreto, creemos que es preciso manifestar que:

- **La negociación y aprobación de las normas tributarias deben ser transparentes**, con un texto inicial en forma de anteproyecto sobre el que se pronuncien y negocien los distintos grupos.
- **La incorporación de impuestos por la vía de enmiendas al articulado de un proyecto de ley en tramitación en el Congreso impide el debate público**, la audiencia pública de los afectados y la participación de los organismos constitucionales, lo que merma drásticamente la calidad de la norma y la seguridad jurídica de los administrados.
- El señalamiento irresponsable **por conveniencia de oportunidad política ocasional de sectores individuales en instituciones parlamentarias genera un impacto negativo en el mundo de la reputación financiera** que se traduce en una pérdida de valor inmediata en los mercados que pocas veces se recupera en el largo plazo y tiene como consecuencia **el alejamiento del ahorro exterior y local** de esa jurisdicción **afectando a las futuras inversiones** que encuentran mejores localizaciones.
- **El sistema tributario debe ser justo y equitativo y no provocar discriminación**. En un principio fueron bancos y energéticas, pero luego el riesgo de impuestos ad hoc se ha extendido a los sectores de la construcción, las socimis, los hidrocarburos, los seguros privados de salud, etc. A 40 días para que acabe el año muchas empresas desconocen el marco tributario aplicable para el año 2025. **Debemos mejorar la seguridad normativa**.
- Las medidas tributarias deben contar siempre con una **memoria de análisis de impacto**. A modo de ejemplo un **impuesto a la banca tendrá como efecto un volumen menor de créditos y más caros para la mayoría de ciudadanos y empresas** que tienen que recurrir al endeudamiento. **Aparentemente poco de todo esto se está teniendo en cuenta** por el legislador al plantear las medidas tributarias.
- **Entre las propuestas del Gobierno, algunas pueden suponer un sobregravamen de las entidades de un sector estratégico para nuestra economía, como es el financiero, con pérdida de competitividad europea e internacional. Además, ese sobregravamen intensificaría la doble imposición ya existente en el ámbito de la imposición personal de sociedades y de socios personas físicas.**
- **Las medidas tributarias deben ser aprobadas con las máximas garantías jurídicas** y, para ello, es deseable que en su tramitación participe el funcionariado especializado en la técnica jurídica de la materia para evitar que sean recurridas y el contribuyente acabe además pagando también litigios perdidos por el Estado. **La precipitación sin técnica jurídica no pasa desapercibida para ninguna clase de inversores y cada vez más para una creciente mayoría de ciudadanos que circulan por el centro político.**

Un sistema tributario estable, sólido y alejado de los vaivenes de la negociación política constituye una **pedra angular de la seguridad jurídica** para que las empresas y los inversores arriesguen su capital y contribuyan al bienestar económico, a la creación de riqueza y a la generación de empleos. La proliferación de figuras fiscales ad hoc de dudosa calidad y técnica jurídica convierte el sistema tributario de las empresas en un **puzzle disuasorio para su actividad**, máxime cuando la Unión Europea ofrece un espacio aceptado de diversidad y competencia fiscal. **La competencia** tan esencial en los negocios **existe ya en lo fiscal entre los Estados Miembros**, olvidarse de ello por anteponer el sentido de partido por encima del sentido de Estado es fundamentalmente desesperanzador para las empresas que confían en el futuro de España.

Finalmente, y de otra parte, el Círculo de Empresarios hace un llamamiento urgente a los partidos mayoritarios de gobierno y oposición, que han dado sobradas muestras de sensibilidad económica y empresarial a lo largo de nuestra historia constitucional de casi medio siglo. **Un gobierno de coalición no debería estar sometido al forcejeo y presiones de socios parlamentarios minoritarios** que imponen modelos y voluntades lejanos a la opinión de la mayoría del centro político que es el referente permanente de los partidos con aspiración de formación de gobierno y **muy especialmente en tiempos de grandes riesgos geopolíticos y de polarización extrema**.